

Proyecto EcoForGaM cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

## **BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN DE 7 PUESTOS DE TRABAJO A JORNADA COMPLETA PARA PERSONAL TÉCNICO CON PERFIL AGRARIO/FORESTAL**

La Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) convoca proceso de selección para dos plazas de Capataz Forestal y cinco plazas de Especialista Forestal, que desarrollarán sus funciones en el ámbito territorial del Grupo, en Puebla de la Sierra, Sierra Norte de la Comunidad de Madrid, como parte de la A7 Tratamiento Integral para la mejora y conservación de masas de robles trasmochos del proyecto EcoForGaM. *Promoviendo la Bioeconomía Forestal en socioecosistemas de montaña a través de la puesta en valor de los sistemas silvopastoriles locales, de las comunidades rurales que los sustentan y los beneficios ambientales que aportan, como estrategia resiliente de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.*

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

### **Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Se oferta los siguientes puestos para las intervenciones forestales en Puebla de la Sierra:

- **Una plaza de Capataz Forestal**, mediante contrato de duración determinada (2 meses), a jornada completa.
- **Una plaza de Capataz Forestal**, mediante contrato de duración determinada (2,5 meses), a jornada completa.
- **Cinco plazas de Especialista Forestal**, mediante contrato de duración determinada (2 meses), a jornada completa:

### **Segunda.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y FUNCIONES PRINCIPALES**

#### Capataz Forestal.

- Interpretación de las órdenes recibidas de sus superiores, además de realizar su trabajo, dirige personalmente los trabajos del personal obrero, con perfecto conocimiento de las labores que los mismos efectúan, siendo responsable de su disciplina, rendimiento, seguridad y traslado en vehículos habilitados al efecto, así como de la perfecta ejecución del trabajo.

Proyecto EcoForGaM cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

- Confección de fichas, partes y estadillos, interpretación de planos y croquis sencillos, asegurando la eficiencia de su trabajo y cuidando del material y del vestuario a su cargo.
- Redacción de documentación e informes relacionados con su trabajo de intervención.

### Especialista Forestal.

- Se encargará de trabajos para los cuales se requiere preferentemente esfuerzo físico, atención y una formación básica, para desarrollar los trabajos que se ejecutan bajo instrucciones concretas, dotado de una especial destreza o experiencia en el desarrollo de trabajos en los que la persona trabajadora se encuentra por encima de tres metros de altura, realizando podas forestales.
- Realización de sus tareas de modo manual o mediante la utilización de maquinaria sencilla, motosierra, desbrozadora, motopértiga, etc.

### **Tercera.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO**

Para ser admitido en el presente proceso selectivo, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o comunitaria o permiso de trabajo.
- Tener cumplidos los 18 años de edad en la fecha de presentación de la solicitud.
- Experiencia profesional en el sector forestal
- Formación mínima Educación Secundaria Obligatoria.
- Disponibilidad para desplazarse por el territorio y fuera de él.
- Carné de conducir para el capataz forestal especialista en poda en altura.
- Equipo y maquinaria necesaria para realizar el trabajo definido.
- Competencias personales: buenas dotes de comunicación, capacidad de trabajo, capacidad de aprendizaje, capacidad de resolución de problemas, dotes organizativas, flexibilidad y adaptabilidad al cambio, capacidad para gestionar el tiempo y fijar prioridades, orientación a resultados, responsabilidad y trabajo en equipo

### **Cuarta.- REQUISITO VALORABLE**

#### **CAPATAZ FORESTAL TRACCION ANIMAL:**

- Experiencia en gestión de cuadrillas de trabajos forestales con tracción animal. De 1 a 5 puntos.
- Experiencia en la saca de poda con tracción animal. De 1 a 5 puntos.
- Se valorará positivamente que el lugar de residencia se encuentre en el área de influencia del proyecto (Sierra Norte de Madrid). De 1 a 5 puntos.
- Entrevista personal. De 1 a 5 puntos.

Proyecto EcoForGaM cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

#### CAPATAZ FORESTAL DE PODA EN ALTURA:

- Experiencia en gestión de cuadrillas de poda en altura. De 1 a 5 puntos.
- Experiencia en poda de altura y específicamente de robles trasmochos. De 1 a 5 puntos.
- Se valorará positivamente que el lugar de residencia se encuentre en el área de influencia del proyecto (Sierra Norte de Madrid). De 1 a 5 puntos.
- Entrevista personal. De 1 a 5 puntos.

#### ESPECIALITAS FORESTAL:

- Experiencia previa en el sector forestal. De 1 a 5 puntos.
- Experiencia en poda en altura de robles trasmochos. De 1 a 5 puntos.
- Se valorará positivamente la formación en poda de altura. De 1 a 5 puntos.
- Se valorará positivamente que el lugar de residencia se encuentre en el área de influencia del proyecto (Sierra Norte de Madrid). De 1 a 5 puntos.
- Entrevista personal. De 1 a 5 puntos.

Para poder valorar la formación y experiencia, será necesario aportar la documentación justificativa, así como el Título de grado de Educación Secundaria Obligatoria.

### Quinta.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Se contrata a los trabajadores dentro del actual convenio colectivo al que pertenezca, exclusivamente para la actividad descrita para su desarrollo dentro del proyecto EcoForGAM, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Se ofrece un contrato de duración determinada en función de cada puesto de trabajo ofertado y ligado a este proyecto con un periodo de prueba del máximo legal.

La incorporación al puesto será del 01 noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (inclusive) menos de la de un capataz forestal de poda en altura, que comenzará el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025.

### Sexta. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes constarán de una carta de solicitud y motivación que se acompañará con el curriculum vitae de la persona solicitante.

Se presentarán en el registro general de entrada de documentos de GALSINMA, ubicado en Calle Escuelas, 5 de Cabanillas de la Sierra con código postal 28721 y telf. 91 843 93 94, de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas, así como a través del correo electrónico [galsinma@galsinma.org](mailto:galsinma@galsinma.org), antes de las 14:00 horas del 26 de septiembre de 2025.

Proyecto EcoForGaM cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

## Séptima.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tras el cierre del periodo de presentación de las solicitudes, se comunicará a todas las personas candidatas vía telefónica o telemática su aceptación o no a la candidatura al puesto de trabajo, concertándose, en su caso, fecha y hora de la entrevista que será realizada en la sede de GALSINMA ubicada en la calle Escuelas, 5 de Cabanillas de la Sierra - Madrid o telemáticamente.

El fin de esta entrevista será valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones del puesto objeto del proceso selectivo, así como otras competencias personales requeridas. Tras las entrevistas, se notificará a los candidatos la decisión final del comité de selección.